



# Resolución Ministerial No. 016.0-2013-ED

Lima, 04 ABR. 2013

## CONSIDERANDO:

Que, la recompensa honorífica denominada Palmas Magisteriales, creada por Decreto Ley N° 11192, constituye un reconocimiento y una distinción honorífica que el Estado otorga a todo profesional en educación o con título distinto y que ha contribuido en forma extraordinaria en el ejercicio de sus actividades pedagógicas, o con un aporte ejemplar a la educación, la ciencia, la cultura y la tecnología del país;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Condecoración de Palmas Magisteriales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-ED, establece que la Orden de las Palmas Magisteriales está constituida por el Consejo de la Orden y por todas las personas que han recibido la condecoración de cualquiera de sus grados;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del referido Reglamento, el Consejo de la Orden está constituido además del Ministro de Educación, Viceministro de Gestión Pedagógica, Viceministro de Gestión Institucional y Secretario General; por tres miembros del Consejo Nacional de Educación, y por dos Amautas invitados de honor de las tres últimas promociones, designados también por Resolución Ministerial.

Que, el Consejo Nacional de Educación, ha cumplido con proponer a los tres representantes ante el Consejo de la Orden para el año 2013. Asimismo, se ha invitado a los dos Amautas que se incorporarán al Consejo de la Orden para el referido período;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 11192, Ley que crea una recompensa honorífica denominada Palmas Magisteriales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2005-ED; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar como miembros del Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales para el año 2013, en representación del Consejo Nacional de Educación a las siguientes personas:

- JOSE ABEL RIVERO HERRERA
- MARIA PATRICIA MC LAUHLAN JIMENEZ DE ARREGUI





- GROVER GERMAN PANGO VILDOSO

**Artículo 2.-** Designar en calidad de invitados de honor al Consejo de la Orden de Palmas Magisteriales para el año 2013, a los siguientes Amautas:

- ROSARIO DOLORES VALDEAVELLANO ROCA REY
- DANTE FLORENTINO CORDOVA BLANCO



Regístrese y comuníquese.



.....  
**PATRICIA SALAS O'BRIEN**  
Ministra de Educación